“Río Bravo” (1959) y el pedir o no ayuda

escrito por Ignacio Ilundain | 5 septiembre, 2024

Río Bravo es una película de 1959 dirigida por Howard Hawks, muy bien valorada por la crítica contemporánea, y que tuvo un gran éxito de público en su estreno. Se trata de un *western* protagonizado por John Wayne, quien interpreta al *sheriff* John T. Chance. Le acompañan Dean Martin (en el papel de Dude), Walter Brennan (como Stumpy), Angie Dickinson (Feathers), Ricky Nelson (en el papel de Colorado). El polifacético Howard Hawks dirigió varias películas del oeste, como *Río Rojo* (1947, reflexión aquí), *El Dorado* (1966, que es un *remake* de esta película que comentamos) o *Río Lobo* (1970).

La trama de la película es sencilla. El *sheriff* detiene por asesinato a Joe Burdette, hermano del poderoso propietario de la zona, Nathan Burdete. Le va a retener hasta que lleguen los responsables de la administración de justicia, que tardarán unos seis días en llegar. El rico propietario amenaza al *sheriff*, y a todos los que le ayuden, con la intención de liberar a su hermano: contrata a asesinos a sueldo, vigila sus pasos, intimida a la población, secuestra a Dude…

Respuesta a *Solo ante el peligro*

Uno de los aspectos que más se comentan de esta cinta es su explícita referencia a otro gran *western*, *Solo ante el peligro* (F. Zinnemann, 1952; reflexión aquí). El mismo Howard Hawks quiso hacer una película que respondiese a esa otra mostrando los “valores americanos” de un *sheriff* ante las grandes dificultades, afirmando que la película de Zinnemann mostraba un *sheriff* cobarde y débil.



Esta referencia explica la presencia de similitudes entre las dos obras que tienen un planteamiento argumental similar. Por un lado, la **concentración en el espacio y el tiempo** de la trama. En *Río Bravo* son unos pocos días, y no unas horas como en *Solo ante el peligro*. Pero los escenarios son aún menos en la película de Hawks: la cárcel, los bares, la calle, salvo la escena de la contienda final. Estas características dan a la obra un cierto aire teatral y permiten poner más el foco en los personajes, sus procesos y sus motivaciones. No hay, por lo tanto, en estas películas, algo típico de este género: escenas de acción con muchos personajes en majestuosos paisajes, verdaderos personajes de películas clásicas de este género (como *Horizontes de grandeza* de W. Wyler, 1958, reflexión aquí; o *Centauros del desierto*, de John Ford, 1956, reflexión aquí).

La atracción como espectáculo que casi siempre busca el cine viene, sobre todo, de la presencia de **actores famosos**. Parece ser que Elvis Presley rechazó el papel que interpretó Ricky Nelson, estrella juvenil del momento: los productores querían atraer a los cines a personas de todas las edades. *Río Bravo* es una película larga, de más de dos horas y cuarto, entretenida, con toques de comedia, y con un interludio de dos canciones seguidas a cargo de Dean Martin y Ricky Nelson, con el acompañamiento con la armónica por Walter Brennan, de las

que destaca *My rifle, my pony and me*, con música de Dimitri Tiomkin, autor de la banda sonora. Con todo ello se consigue que esta **película sea más ligera y simpática** que *Solo ante el peligro*.

La violencia y la ley

Otra similitud entre las dos películas es la presencia casi omnipresente de la violencia. Está la **violencia como amenaza**, clave en estas dos obras, y la violencia real de los tiroteos y peleas. La violencia es un tema central en este género, que parte de la conquista de un territorio nuevo para los colonos que luchan contra los aborígenes. Las luchas entre ganaderos (vaqueros) y agricultores, se añaden a las riñas del *saloon* o los duelos; la presencia de la delincuencia: forajidos, pistoleros a sueldo, ladrones de bancos y de trenes…

Con toda esta violencia aparecen dos figuras conocidas: la del *sheriff*, que tiene que mantener la paz y, unido a él, el juez, que condensa en su figura la importancia de la ley. Hacerla cumplir es difícil, más en lugares alejados, como es el caso de esta película. En otras películas aparece como tema central la relación entre estas dos figuras y las dificultades señaladas: *Camino de la horca* (R. Walsh, 1951; reflexión aquí) o *El hombre que mató a Liberty Valance* (J. Ford, 1962; reflexión aquí), son excelentes ejemplos.



Walter Brennan y Dean Martin en «Río Bravo»

La ley aparece en este género como el instrumento de orden

civil, de convivencia justa. La ley, emblema de la justicia, es lo **justo legal**, que en estas obras se concibe como algo intrínsecamente unido al otro significado fundamental de lo justo: lo **justo moral**, lo justo como bueno.

Queda clara la estructura argumental/moral de estas películas clásicas del *western*: es una lucha entre "buenos y malos". Los buenos son muy buenos y los malos son muy malos. Muchas veces se ha criticado esto afirmando que es una visión maniquea simplista. Sin duda, desde el punto de vista histórico, las cosas no fueron tan claras como en estas películas. La idealización del pasado, su falsificación, es algo negativo desde un punto de vista moral. Pero esto es algo de lo que los mismos cineastas estadounidenses fueron poco a poco siendo conscientes y lo fueron reflejando en las películas. Pero que una trama narrativa presente la problemática moral de una manera tan nítida es algo positivo, ya que **permite la reflexión sobre temas morales** que se pueden aplicar a la actualidad viendo las situaciones descritas como metáforas de situaciones de nuestro tiempo (el poder de las organizaciones de la droga, por ejemplo).

La valentía y el miedo

En *Solo ante el peligro*, el papel de la **conciencia moral** del *sheriff* está más acentuado dado que ese mismo día deja de ser *sheriff* y, por lo tanto, no está obligado legalmente a hacer lo que hace. Además, su mujer, cuáquera, con la que se acaba de casar, y con la que tiene intención de dejar esa localidad para empezar una nueva vida, se opone al uso de la violencia. En *Río Bravo*, el *sheriff* no manifiesta dudas de conciencia sobre su papel, sobre la actuación correcta, como tampoco está en situación de salida. A pesar de estas diferencias, se establece una fuerte similitud entre estas dos películas ya que los dos protagonistas **cumplen con su deber** poniendo en riesgo su propia vida.



John Wayne y Walter Brennan
en «Río Bravo»

Como he mencionado, a Howard Hawks (parece que tampoco a John Wayne) no le gustaba el personaje del *sheriff* de *Solo ante el peligro* ya que expresa miedo y debilidad. Solo una breve reflexión: la ausencia de miedo en situaciones de peligro en los que la conciencia dicta realizar un bien que se presenta como difícil no es un ideal moral. **El ideal moral es la valentía**, el afrontar la dificultad y el miedo ante el bien por hacer, cosa que hace el *sheriff* en *Solo ante el peligro*. Lo que sí plantean estas dos películas, en mi opinión, es otro tema: **si el cumplimiento de ese deber es temerario**. Como es sabido, Aristóteles caracterizó la virtud como un medio excelente entre dos extremos, defecto y exceso del justo medio. El famoso y claro ejemplo de la valentía nombra el defecto (la carencia, la pobreza) como cobardía, y el exceso como temeridad. El comportamiento temerario, que puede ser aparentemente valiente, es malo en sentido moral según Aristóteles porque se afronta un peligro mayor del que se puede encarar, poniendo en serio peligro otros bienes que deben ser custodiados.

En las dos películas, los “malos” son muy poderosos, superan con creces la capacidad de fuerza del *sheriff*. La presencia de esta asimetría en el uso de la fuerza plantea el tema moral central de las películas: **contar o no con la ayuda de los demás** para afrontar de manera no temeraria la amenaza. En esto estriba la verdadera diferencia entre las dos obras.

Contar con la ayuda de los demás

En el planteamiento inicial de ambas obras, la diferencia es nítida. En *Solo ante el peligro*, el *sheriff* pide ayuda y no la encuentra porque los conciudadanos tienen miedo o no quieren contrariar al poderoso. En *Río Bravo*, este otro *sheriff* no acepta la ayuda que los demás quieran prestarle porque eso pone en peligro sus vidas, algo que le resulta inaceptable.



John Wayne y Angie Dickinson en ««Río Bravo»

Prestarse voluntario para una empresa arriesgada se justifica si lo que está en juego es el **bien común**. En el planteamiento de ambas películas, si se deja escapar al asesino encarcelado se rompe el orden social que tanto cuesta alcanzar. Los poderosos tienen fuerza para realizar aquellos proyectos delictivos con los que alcancen un beneficio personal al coste de empobrecer al conjunto social. Si la ley, que busca el bien común y la justicia entre los miembros del todo social, no puede hacerse valer, si hay un poder que vence la ley que rige a todos, el orden social se derrumba y, con él, el bien común.

En este sentido creo que es más acertado el planteamiento de *Solo ante el peligro*. En una situación en la que el Estado todavía se está construyendo en algunos territorios, la petición de ayuda es legítima. Es verdad que se pondrían en peligro al colaborar, pero el bien a defender lo justificaría, y la multiplicación de recursos personales haría de la empresa

algo no temerario. Creo que el planteamiento del *sheriff* de *Río Bravo* sí es temerario, un planteamiento regido por una idea individualista, y algo paternalista, del heroísmo. El bien común exige la participación de todos para alcanzarlo. Y esa es una exigencia moral. Se contraponen, por lo tanto, **dos visiones de la responsabilidad cívica**: una más comunitarista (*Solo ante el peligro*), y otra más individualista (*Río Bravo*). Se contraponen también dos visiones del poder: el poder legítimo amparado por la ley y que busca el bien común y el poder que viene solo del dinero que, por sí solo, no legitima su supremacía.

En el desarrollo de la película, el *sheriff* de *Río Bravo* encontrará ayuda muy pronto en antiguos ayudantes, así como en un pistolero, *Colorado*, que se une tras ser asesinado su jefe. Además, están los dueños del hotel, y una forastera, jugadora, que les echa una mano. Sin esa ayuda, no hubiese podido tener éxito. Conclusión: solo no se puede vencer a los grandes poderes. El *sheriff* de *Solo ante el peligro* también recibirá alguna ayuda: la dueña del hotel, su propia esposa al final y un honrado ciudadano. Tampoco hubiese podido solo, pero las ayudas son menores, la cohesión social es mucho más pobre en esta visión.

Una película sobre la amistad

Solo ante el peligro es una película pesimista. Tras cumplir con su deber, el *sheriff* tira la estrella-insignia al suelo con desprecio. *Río Bravo* es una película optimista. Los buenos han ganado a los malos, la cohesión social no se resquebraja y, sobre todo, la amistad es un valor por el que se lucha y que resulta ser algo clave en el **proceso restaurador** de uno de los personajes principales.

En *Río Bravo*, Dude (Dean Martín), el ayudante del *sheriff*, vuelve al pueblo siendo un alcohólico tras una triste historia de desamor. Es acogido por el *sheriff* quien no quiere que se humille por un trago en una celebrada escena inicial sin

diálogos muy bien resuelta. Hay un paulatino **proceso de confianza** al ir dándole responsabilidades en el difícil trabajo, un dejar espacio para que Dude decida por sí mismo, un tolerar su crisis, un exigir que, o da la talla, o se va… Es un proceso de confianza bien descrito (y muy condensado, algo propio del cine): proceso de ir confiando en Dude, proceso de Dude que va confiando en sí mismo y se va sintiendo capaz. Incluso hay tiempo para describir crisis y altibajos en este recorrido.

Final

Río Bravo es una gran película, un clásico de este género. Su explícita referencia a otro clásico como es *Solo ante el peligro*, permite una reflexión comparativa de interés. Como siempre en el *western*, las tramas plantean temas morales y políticos que nos hacen reflexionar.